

Alto Hospicio, 20 de diciembre de 2022.-DECRETO ALC. Nº 7.383,-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.554, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 21 de diciembre del 2021 y publicada el 12 de enero de 2022, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Calculo de Viáticos del prestador de servicio que indica realizados por la Jefa de Personal; Memorando N° 1.533, de fecha 20 de dciiembre de 2022, del Administrador Municipal (S), que solicita decretar fondo a rendir por concepto de viáticos al prestador de servicios don Iván Valdés Gutiérrez, con motivo de viaje a la ciudad de Santiago desde el día 20 al 22 de diciembre del presente año; cabe señalar que la razón es asistir a entrevista en Televisión Nacional de Chile (TVN) por temas medio ambientes de nuestra como de servicios de la como de servicio de servicio de nuestra como de servicio de la como de servicio de servicio de servicio de la como de servicio de servicio de servicio de la como de servicio de la como de servicio de la como de la como de servicio de la como de servicio de la como de la como de la como de la como de la como

**DECRETO:** 

1.- Otórguese fondo à rendir por concepto de viático, al señor don Iván Valdés Gutiérrez, asimilado a Grado 7º de la E.M.S., las sumas que se indican ut infra, con motivo de viaje a la ciudad de Santiago desde el día 20 al 22 de diciembre del presente ano, para asistir a entrevista en Televisión Nacional de Chile (TVN) por temas medio ambientes de nuestra comuna, según el siguiente detalle:

## Iván Valdés Gutiérrez:

## Nacional:

- 1 días al 100%

\$ 64.571.- cada uno, son....\$ 64.571.-

- 1 días al 60%

\$ 38.742.- cada uno, son....\$ 38.742.-

- 0 días al 50%

\$ 32.285.- cada uno, son....\$ 0.-

- 0 días al 40%

\$ 25.828.- cada uno, son....\$ 0.-

Número de días 2

Sub- Total **\$64.570** 

100% del valor del viatico a pagar......\$103.313.-

Movilización \$100.000.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, deberá otorgar dichos gastos a la siguiente cuenta:

Cuenta de otorgamiento del gasto	Funcionario	Viatico(Alojamiento y  Alimentación)	Locomoción
114.03.01.117	Iván Valdés Gutiérrez	\$ 103.313	\$100.000

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.- Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESUS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

ppaca Distribución: Opto Personal Adm. y Finanzas Dir. Control Adm. Municipal